

# Monitoreo EPU

**País que recomienda :** Todos los países  
**País que recibe la recomendación :** Argentina  
**Evaluación :** (Sin Evaluación)  
**Eje temático :** Todos los ejes temáticos  
**Marco :** Todos los Marcos

---

## Recomendacion de Eslovenia a Argentina

**Ejes temáticos :** Aborto  
**Marcos :** [Programático]  
**Recomendación :** 107.108 Elaborar políticas para reducir las elevadas tasas de mortalidad materna debido a los abortos peligrosos, así como adoptar medidas para asegurar un acceso amplio y asequible a la medicación abortiva existente (Eslovenia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]  
Informe ImplementAR de la dirección nacional de SSyR sobre el trabajo que desarrolla la DNSSR de la Secretaría de Acceso a la Salud del Ministerio de Salud de la Nación, para la implementación de la Ley 27.610 en el territorio nacional, los logros obtenidos y los desafíos futuros.  
Tablero de Monitoreo para la toma de decisiones de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación junio 2022 el cual incluye dentro de sus objetivos: Promover el acceso, la cobertura y la atención de personas con capacidad de gestar a la interrupción legal del embarazo con estándares de calidad en los servicios de salud

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

## Recomendacion de Eslovenia a Argentina

**Ejes temáticos :** Aborto  
**Marcos :** [Legal]  
**Recomendación :** 107.109 Garantizar el acceso al aborto legal en todas las jurisdicciones de todo el país con apoyo de campañas publicitarias sobre el derecho a interrumpir legalmente el embarazo en los supuestos previstos por la ley, así como proporcionar capacitación a los profesionales de la salud (Eslovenia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]  
Garantizar acceso implica trabajar para garantizar en todas las provincias. Se acompaña Ley 27.610, Protocolo Nacional que regula su implementación, el cual debe ser utilizado por defecto por las provincias que no hayan dictado su protocolo, o en el caso de que el eventual protocolo provincial resulte más restrictivo.  
En esa línea, se acompaña informe Implementar que aborda la implementación de la ley.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
La publicidad de la Ley 27.610 en todo el territorio cuenta con el gran desafío de que no solo se trata de un país extenso, sino que no todas las personas cuentan con el mismo acceso a la información, por lo que deviene necesario la implementación de recurso y presupuesto destinado a tal fin.

---

## Recomendacion de Francia a Argentina

**Ejes temáticos :** Aborto  
**Marcos :** [Operativo]  
**Recomendación :** 107.103 Velar por la implementación efectiva en todas las provincias del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo y del Plan Nacional de Educación Sexual Integral (Francia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]  
Protocolo del Ministerio de Salud de la Nación.  
Informe ImplementAR IVE/ILE actualización a Junio 2022

Informe de gestión de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva que abarca las principales líneas de acción estratégica de esta dirección, destacamos entre ellas: Acceso a la interrupción del embarazo (IVE/ILE)

Sistema de información de la ESI Jurisdicciones Año 2018

Estudio de buenas practicas pedagógicas en ESI

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Islandia a Argentina**

**Ejes temáticos :** Aborto

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 107.104 Velar por que el acceso al aborto legal esté disponible, en condiciones de igualdad, en todas las regiones del país (Islandia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Informe ImplementAR de la dirección nacional de SSyR sobre el trabajo que desarrolla la DNSSR de la Secretaría de Acceso a la Salud del Ministerio de Salud de la Nación, para la implementación de la Ley 27.610 en el territorio nacional, los logros obtenidos y los desafíos futuros.

Tablero de Monitoreo para la toma de decisiones de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación junio 2022 el cual incluye dentro de sus objetivos: Promover el acceso, la cobertura y la atención de personas con capacidad de gestar a la interrupción legal del embarazo con estándares de calidad en los servicios de salud

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Eslovenia a Argentina**

**Ejes temáticos :** Aborto

**Marcos :** [Implementación] [Legal]

**Recomendación :** 107.109 Garantizar el acceso al aborto legal en todas las jurisdicciones de todo el país con apoyo de campañas publicitarias sobre el derecho a interrumpir legalmente el embarazo en los supuestos previstos por la ley, así como proporcionar capacitación a los profesionales de la salud (Eslovenia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Garantizar acceso implica trabajar para garantizar en todas las provincias. Se acompaña Ley 27.610, Protocolo Nacional que regula su implementación, el cual debe ser utilizado por defecto por las provincias que no hayan dictado su protocolo, o en el caso de que el eventual protocolo provincial resulte más restrictivo.

En esa línea, se acompaña informe Implementar que aborda la implementación de la ley.

Tablero de Monitoreo para la toma de decisiones de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación junio 2022 el cual incluye dentro de sus objetivos: Promover el acceso, la cobertura y la atención de personas con capacidad de gestar a la interrupción legal del embarazo con estándares de calidad en los servicios de salud.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Burkina Faso a Argentina**

**Ejes temáticos :** Aborto

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.101 Intensificar los esfuerzos para seguir reduciendo la tasa de embarazos precoces (Burkina Faso).

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Fuerte desarrollo del Plan ENIA en varias provincias argentinas. se adjuntan ultimo informe

trimestral del Plan (Abril/Junio 2022) y Análisis de la regulación del abuso y violencia sexual contra niñas/es/os y adolescentes en la Argentina. Documento de apoyo a la gestión del plan ENIA.

Se adjunta también informes (primer y segundo trimestre 2022) de gestión de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva que abarca las principales líneas de acción estratégica de esta dirección dentro de las cuales destacamos: - Prevención del embarazo no intencional en niñas, niñas, niños y adolescentes.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Canadá a Argentina**

**Ejes temáticos :** Acceso a Servicios de Salud Sexual y Reproductiva

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.102 Promulgar la legislación pendiente de aprobación que permitiría a la mujer acceder legalmente a servicios completos de salud reproductiva que incluyan educación sexual integral, planificación de la familia, prevención y respuesta a la violencia sexual y por motivos de género, aborto en condiciones de seguridad y legalidad y atención posterior al aborto (Canadá);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Se sancionó la Ley 27610 (IVE/ILE), con el Protocolo de atención IVE/ILE que regula la implementación de la Ley en todo el país. Se aprobó también la Ley de Implante Subdérmico como método anticonceptivo con cobertura al 100% en PMO. Se presentó el 2do Plan para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Se dictó la nota técnica N°7 que comunica los estándares relativos a la atención posaborto incorporados en la Ley 27610. También se dictó la Guía de Recomendaciones para la Calidad e Integralidad de los Cuidados Durante el Postaborto.

Se dictó mediante la Resolución 2003/2021 el Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violaciones Sexuales .

Se dictó la Nota Técnica N°6 que provee información basada en evidencia científica actualizada y recomendaciones internacionales acerca del uso de la mifepristona y del misoprostol para la interrupción del embarazo. Se realizó una Guía para el abordaje de la anticoncepción inmediata posevento obstétrico (AIPEO)

En relación a políticas de planificación familiar se sancionó la Ley 27.611 LEY NACIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA y se sancionó nueva ley de VIH .

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]

Argentina tiene la normativa pertinente para garantizar los derechos a los que se hace referencia en la presente recomendación. Las dificultades aparecen al momento de la implementación por lo que son recursos lo que queda pendiente para una completa puesta en práctica de los mecanismos legislativos vigentes.

---

**Recomendacion de Israel a Argentina**

**Ejes temáticos :** Acceso a Servicios de Salud Sexual y Reproductiva

**Marcos :** [Legal] [Operativo]

**Recomendación :** 107.105 Promover políticas públicas para prevenir el embarazo precoz y asegurar el acceso a la educación y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos (Israel);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias. Lineamientos para la implementación. Aprobación de Guía sobre derechos de adolescentes para el acceso al sistema de salud. Programa Hablemos de Todo <https://www.hablemosdetodo.gob.ar/>

Atención de niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas. Se estableció una Hoja de ruta y Tablero de Monitoreo para la toma de decisiones de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]

Falta asignación de recursos y trabajo coordinado con las provincias para la implementación

### Recomendación de Italia a Argentina

- Ejes temáticos :** Acceso a Servicios de Salud Sexual y Reproductiva
- Marcos :** [Implementación] [Operativo]
- Recomendación :** 107.106 Adoptar nuevas medidas para eliminar los obstáculos que puedan surgir en el acceso a los productos y servicios de salud reproductiva, prestando una especial atención a las mujeres que han sido víctimas de violación (Italia);
- Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]
- Hoja de ruta ante situaciones de abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes, Guía de atención
- Análisis de la regulación del abuso y violencia sexual contra niñas/es/os y adolescentes en la Argentina. Documento de apoyo a la gestión del plan ENIA.
- Tablero de Monitoreo para la toma de decisiones de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva junio 2022 MinSal
- Informe trimestral de monitoreo - abril junio 2022 - Informe trimestral de monitoreo del plan ENIA

### ¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?

---

### Recomendación de Canadá a Argentina

- Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral
- Marcos :** [Legal]
- Recomendación :** 107.102 Promulgar la legislación pendiente de aprobación que permitiría a la mujer acceder legalmente a servicios completos de salud reproductiva que incluyan educación sexual integral, planificación de la familia, prevención y respuesta a la violencia sexual y por motivos de género, aborto en condiciones de seguridad y legalidad y atención posterior al aborto (Canadá);
- Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]
- Adjuntar documentos de la Ley 27610 (IVE/ILE), de Implante Subdérmico como método anticonceptivo con cobertura al 100% en PMO. Se presentó el 2do Plan para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se acompaña Guía.
- Posteriormente a la sanción de la Ley 27610 se dictó el Protocolo de atención IVE/ILE que regula la implementación de la Ley en todo el país.
- Se continúa implementando el Plan para la prevención del embarazo adolescente no intencional. Se acompaña informe trimestral de monitoreo enero-marzo 2022.
- Se dictó la nota técnica N°7 que comunica los estándares relativos a la atención posaborto incorporados en la Ley 27610. También se dictó la Guía de Recomendaciones para la Calidad e Integralidad de los Cuidados Durante el Postaborto.
- Se dictó mediante la Resolución 2003/2021 el Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violaciones Sexuales (<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2003-2021-352257/texto>).
- Se dictó la Nota Técnica N°6 que provee información basada en evidencia científica actualizada y recomendaciones internacionales acerca del uso de la mifepristona y del misoprostol para la interrupción del embarazo.
- Se dictó la Nota Técnica N° 6 que provee información basada en evidencia científica actualizada y recomendaciones internacionales acerca del uso de la mifepristona y del misoprostol para la interrupción del embarazo.
- En relación a la ESI se dictó la Resolución 419/22 del Consejo Federal de Educación que reafirma a la ESI como una política de Estado, reafirmando la obligatoriedad de garantizarla en todas las jurisdicciones.
- Se realizó una Guía para el abordaje de la anticoncepción inmediata posevento obstétrico (AIPEO)

### ¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?

En Argentina existe legislación de avanzada en relación a las temáticas requeridas en la

---

#### Recomendacion de Francia a Argentina

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.103 Velar por la implementación efectiva en todas las provincias del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo y del Plan Nacional de Educación Sexual Integral (Francia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Se informa mediante el informe trimestral de Plan ENIA el desarrollo de las políticas sobre DDSSy(no)RR en adolescentes.

Se acompaña informe de cumplimiento de la ley IVE/ILE año 2021.

Se acompaña informe de gestión 2020 de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Se acompaña monitoreo realizado por Católicas por el Derecho a Decidir en relación al cumplimiento de la Ley 27.610 en la provincia de Córdoba

Mediante la resolución 1789/2021, del Ministerio de Educación, se crea el Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]

En relación a la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral nuevamente aparecen desafíos vinculados a la formación de todos los profesionales de la educación en la materia. No obstante, en el país el principal desafío se vincula con que las escuelas confesionales adapten su currícula a lo establecido por la Ley.

---

#### Recomendacion de Israel a Argentina

**Ejes temáticos :** LGBTI

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 107.40 Proporcionar formación a las fuerzas de seguridad, los servicios penitenciarios, los fiscales y los jueces a fin de reducir los casos de violencia institucional y la discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad y expresión de género (Israel);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Hay iniciativas aisladas de formación del Ministerio de Seguridad como del Poder Judicial en la formación sobre OSIG que son escasas.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### Recomendacion de Colombia a Argentina

**Ejes temáticos :** LGBTI

**Marcos :** [Programático]

**Recomendación :** 107.26 Seguir avanzando en la adopción de medidas encaminadas a la no discriminación de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género (Colombia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Se han realizado diversas acciones para la promoción de un cambio cultural que permita evitar todo tipo de discriminación, estereotipos y prejuicios respecto de la población LGBTIQ. Se dictó por ej el Decreto 479/2021 que habita a aquellas personas que no se identifiquen con el género masculino o femenino, a utilizar la letra X en ese espacio, reconociendo la identidad no binaria.

Por otro lado, se creó el Plan Nacional de la Igualdad en Diversidad 2022/2023.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]

Que se asignen mas recursos orientados a una implementacion e impacto eficaz de estas acciones

---

#### Recomendacion de Albania a Argentina

**Ejes temáticos :** LGBTI

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.27 Aprobar una nueva ley de lucha contra la discriminación en la que específicamente se haga referencia a la orientación sexual y la identidad de género (Albania);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

A nivel federal no existe una ley que prohíba en general toda forma de discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, se encuentra vigente la ley 23.593 de antidiscriminación, promulgada en 1988. Actualmente existen proyectos de ley con estado parlamentario iniciados en la Cámara de Diputados de la Nación, relativos a la modificación de la Ley de Actos Discriminatorios con el fin de reconocer la orientación sexual y la identidad de género como motivos de discriminación, pero no avanzan.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Regulations]

La ley de Actos Discriminatorios (Ley N° 23.592) del año 1988, tuvo su última modificación en el año 2002 y aun falta aprobación de la Ley

#### Recomendación de República Checa a Argentina

**Ejes temáticos :** LGBTI

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.28 Modificar la Ley de Actos Discriminatorios para reconocer la orientación sexual y la identidad de género como motivos de discriminación prohibidos antes del próximo examen del país en el marco del examen periódico universal (Chequia);

**Evaluación :** [No muestra avance]

La ley de Actos Discriminatorios (Ley N° 23.592) del año 1988, tuvo su última modificación en el año 2002

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20465/texact.htm>

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Regulations]

La ley de Actos Discriminatorios (Ley N° 23.592) del año 1988, tuvo su última modificación en el año 2002

#### Recomendación de Paraguay a Argentina

**Ejes temáticos :** LGBTI

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.3 Ratificar la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (Paraguay);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

#### Recomendación de Países Bajos a Argentina

**Ejes temáticos :** LGBTI

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.19 Seguir integrando los derechos humanos en toda la administración, tanto a nivel nacional como provincial, para asegurar que las reformas jurídicas den como resultado una mejora de la protección de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (Países Bajos);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

#### Recomendación de Sudáfrica a Argentina

**Ejes temáticos :** LGBTI

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.39 Abordar el problema de los delitos motivados por prejuicios contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (Sudáfrica);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Serbia y Montenegro a Argentina**

**Ejes temáticos :** Salud Materna

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.107 Adoptar todas las medidas necesarias para reducir de manera significativa la tasa de mortalidad materna (Montenegro);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Según las cifras oficiales del Departamento de Estadística e Información en Salud (DEIS) la tasa de mortalidad materna ha presentado un aumento en los últimos años en Chile, pasando de un 22.8 en el 2015 a un 31.2 en el 2020.

No se han encontrado estrategias nacionales de mitigación específicas a la prevención de la mortalidad materna. No obstante, durante el 2020 el Ministerio de Salud publicó unas orientaciones Técnicas para el abordaje de la Salud Sexual y Reproductiva en el contexto de la pandemia por Covid-19 donde se entregan lineamientos preventivos en los controles prenatales.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Regulations]

Para lograr el cumplimiento hace falta una estrategia de mitigación y prevención actualizada para abordar el aumento de la mortalidad materna posterior a los años de la pandemia.

---

**Recomendacion de Burkina Faso a Argentina**

**Ejes temáticos :** Salud Materna

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.101 Intensificar los esfuerzos para seguir reduciendo la tasa de embarazos precoces (Burkina Faso).

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

De acuerdo a las cifras oficiales el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre el 2009 y el 2019 las cifras de partos de mujeres adolescentes disminuyó un 70,5%, bajando desde 40,702 partos a 11.977. De aquellas casi 12.000 jóvenes, el 97,5% corresponde a adolescentes entre 15 y 19 años y el 2,5% a menores de 15 años. No obstante, el sesgo de nivel socioeconómico se mantiene, predominando el embarazo y parto adolescente entre los sectores de menores ingresos y educación.

El último informe del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), no obstante, da cuenta que entre el 2018 y el 2022 se mantiene el porcentaje de jóvenes que son madres. Ahora bien, la deseabilidad de las mujeres jóvenes de ser madres cae en 15 puntos entre el 2018 y el 2022.

El 2022 se promulgo la Ley 21,515 que prohíbe el matrimonio adolescentes, lo que indirectamente puede traducirse en un avance por el resguardo de los embarazos de menores de edad.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos] [Regulations]

La principal carencia se encuentra en la ausencia de un marco de educación sexual integral que garantice que todo/as lo/as jóvenes tengan acceso a información oportuna y libre de sesgos en materia de regulación de fertilidad y relaciones sexoafectivas seguras. Ello podría combatir las brechas socioculturales en el embarazo precoz, promoviendo su acceso a los servicios de SSR disponibles en el sistema público de salud.

También es importante focalizar estrategias de prevención que sean pertinentes para los grupos de adolescentes más afectados, identificando estrategias más eficaces y convocantes y así fortalecer los servicios de regulación de fertilidad que intervienen con adolescentes de

menores ingresos sociales y educativos.

Por último otro elemento importante el fortalecer el acceso de las niñas y adolescentes a la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo por causal 3 de violación, pues existe una elevada correlación entre embarazo precoz y violencia sexual.

---

#### Recomendacion de Libia a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Programático]

**Recomendación :** 107.130 Proseguir con los esfuerzos para reducir las tasas de violencia contra la mujer (Estado de Libia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Se adjunta el informe de gestión del Ministerio de las Mujeres, Diversidad y Género donde se desarrollan las principales líneas de trabajo de dicho Ministerio en relación reducir las tasas de violencia contra la mujer.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### Recomendacion de Eslovaquia a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Operativo]

**Recomendación :** 107.131 Reforzar la educación en derechos humanos como pilar de prevención de la violencia de género (Eslovaquia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Si bien se han implementado capacitaciones por la Ley Micaela, las iniciativas de formación con este enfoque son de modo aislada y no hay seguimiento sobre su efectividad.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will]  
Implementar un plan continuo, integral y sostenido de formación en derechos humanos

---

#### Recomendacion de Estados Unidos a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 107.128 Velar por que las entidades públicas presupuesten más recursos para implementar el Plan Nacional de Acción para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, aumentar el apoyo y la protección legal de las víctimas y mejorar la recopilación de datos nacionales (Estados Unidos de América);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Se adjunta el informe de gestión del Ministerio de las Mujeres, Diversidad y Género del año 2021.

Destacamos de este informe el punto 3.6 donde describe el desarrollo del programa AcompañAR que brinda apoyo económico con un subsidio mensual a las personas en situación de violencia de género. También desarrolla la Política Integral de Acceso a la Justicia para personas en situación de violencia por motivos de género, dentro de este: Programa Acercar Derechos (PAD) y el Cuerpo de Abogadas y Abogados para víctimas de violencia de género.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
Si bien se asignan recursos, no solo son insuficientes sino que en muchos casos no están etiquetados. Tampoco hay un claro seguimiento de la implementación de estos recursos por parte de las entidades a cargo del Plan.

---

#### Recomendacion de Malasia a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 107.133 Proseguir con los esfuerzos para reforzar la implementación de legislación para combatir la violencia contra la mujer (Malasia);



**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Se adjunta el informe de gestión del Ministerio de las Mujeres, Diversidad y Género donde se desarrollan las principales líneas de trabajo de dicho Ministerio en relación reducir las tasas de violencia contra la mujer.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### **Recomendación de Chile a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Operativo]

**Recomendación :** 107.134 Seguir fortaleciendo el papel del Consejo Nacional de las Mujeres y seguir trabajando para erradicar la violencia contra la mujer (Chile);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Se avanza a la creación de un Ministerio Nacional de Mujeres, Diversidad y Género. Se adjunta el informe de gestión con el desarrollo de las principales líneas de acción de dicho ministerio del año 2021.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### **Recomendación de Estonia a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.138 Asignar recursos presupuestarios suficientes para la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y velar por que haya un número suficiente de refugios seguros para las mujeres (Estonia);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### **Recomendación de Bosnia y Herzegovina a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.127 Implementar de manera efectiva la legislación sobre violencia contra la mujer para luchar contra los estereotipos, la discriminación y la violencia de carácter misógino (Bosnia y Herzegovina);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Se modificó la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, agregándose la Violencia contra las mujeres en el espacio público y la violencia política.

Se creó el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, a través del Decreto 7/2019 <https://www.argentina.gob.ar/generos>

Se dictó la ley 27.499 de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Nación. En la actualidad todas las provincias adhirieron a esta ley.

Se dictó la Resolución 351/2019 del Ministerio de Seguridad que crea el Sistema Nacional de Denuncias por Violencia de Género.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-351-2019-322443/texto>

Se dictó la Resolución 999/2019 del Ministerio de Seguridad que crea el Plan Nacional de Seguridad para la reducción de femicidios.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/220855/20191107>

Se dictó la Resolución 1283/2019 del Ministerio de Justicia y DDHH, que crea el Protocolo de

Actuación de la Dirección de Asistencia a personas bajo vigilancia electrónica ante casos de violencia en el ámbito doméstico  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1283-2019-332245/texto>  
Se dictó la Resolución Conjunta 2/2020 del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Justicia y DDHH que crea la Mesa Interministerial de Trabajo con el objeto de diseñar un programa nacional de abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2-2020-337569/texto>  
Se dictó la resolución 4/2020 del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad Consejo Federal ad honorem, presidido por la Ministra de las mujeres, géneros y diversidad de la nación y al que serán convocados a participar los representantes de las provincias y CABA, con competencia en materia de género, igualdad y diversidad.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-4-2020-337652/texto>  
Mediante la resolución 6/2020, del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad se creó el ?Observatorio de las violencias y desigualdades por razones de género?.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-6-2020-337653/texto>  
Mediante la resolución 23/2020, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad se creó el registro nacional de promotoras y promotores territoriales de género y diversidad.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-23-2020-337825/texto>  
Mediante la resolución 185/2020, de la Sindicatura General de la Nación, se creó el observatorio de políticas de género.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-185-2020-338758/texto>  
Mediante la resolución 80/2020, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, se creó el programa de apoyo urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio, con el objeto de asistir integralmente a aquellas personas del grupo familiar o allegados/as de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio, a través de una prestación económica, asesoramiento psicológico y/o legal.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-80-2020-339643/actualizacion>  
Mediante la resolución 114/2020, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, se creó el programa de fortalecimiento para dispositivos territoriales de protección integral de personas en contexto de violencia por motivos de género.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-114-2020-340657/actualizacion>  
Mediante la Resolución General 34/2020, de IPJ, de composición de las personas jurídicas igualitariamente.  
Mediante la Disposición 139/2020 de AFIP, se creó el Protocolo de Actuación de Intervención ante situaciones de Violencia Laboral con perspectiva de género.  
Mediante el Decreto 680/2020, del Poder Ejecutivo Nacional, creación de Gabinete Nacional para la transversalización de políticas de género.  
Mediante la Resolución Conjunta 5/2020, entre el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Turismo y Deportes, se creó el Programa interministerial para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en el deporte.  
Mediante el Decreto 734/2020, del Poder Ejecutivo Nacional, se creó el Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género  
-ACOMPañAR-  
Mediante la resolución 220/2020, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, se creó el programa nacional para la igualdad de géneros en el trabajo, el empleo y la producción  
-IGUALAR-  
Mediante la Resolución Conjunta 8/2020, entre el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Economía y Jefatura de Gabinete, se creó el Programa interministerial de presupuesto con perspectiva de género y diversidad.  
Mediante la resolución 900/2020, del INAES, se creó el estilo de pautas de lenguaje inclusivo.  
Mediante la resolución 407/2020, del Ministerio de Seguridad, se creó la Mesa Federal de Seguridad, Género y Diversidad.  
Mediante la resolución 408/2020, del Ministerio de Seguridad, se creó el sistema único de registro de denuncias por violencia de género -URGE-  
Mediante la resolución 1886/2020, del Ministerio de Salud, se crea el Plan Nacional de Políticas de Género y Diversidad en la salud pública.  
Mediante la resolución 418/2020, de la ANSES, se ordenó la utilización de lenguaje inclusivo y no sexista en toda su documentación oficial.

Mediante la resolución 54/2021, del Ministerio de Transporte, se creó la ?GUIA PRACTICA DE COMUNICACION CON SENSIBILIDAD DE GENERO DEL TRANSPORTE?

Mediante la resolución 186/2021, del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, se creó el Programa de promoción de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género mediante el fortalecimiento de proyectos productivos y unidades económicas a organizaciones sociales -PRODUCIR-

Mediante la resolución 1959/2021, de la Agencia Nacional de Discapacidad, se crea el protocolo para el abordaje de las violencias por motivos de género en el ámbito laboral de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Mediante la resolución 55/2022, del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, se creó el Programa Acercar Derechos para personas en situación de violencia por motivos de género, con el objetivo de brindar una respuesta integral a las necesidades de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en contexto de violencia de género.

Mediante la resolución 471/2022, del Ministerio de Justicia y DDHH, se creó el Programa de patrocinio jurídico y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
Si bien Argentina cuenta con la normativa necesaria a los fines de la eliminación de la violencia de género, aparecen problemas en su implementación vinculadas a la falta de recursos para su puesta en práctica en el extenso territorio de la República.

---

#### Recomendacion de India a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.129 Velar por la aplicación efectiva de los planes y estrategias para frenar la violencia de género e implementar la legislación pendiente de aprobación para proporcionar acceso legal a servicios de salud reproductiva (India);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Se creó el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, a través del Decreto 7/2019 <https://www.argentina.gob.ar/generos>

Se dictó la ley 27.499 de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Nación. En la actualidad todas las provincias adhirieron a esta ley.

Se dictó la Resolución 351/2019 del Ministerio de Seguridad que crea el Sistema Nacional de Denuncias por Violencia de Género. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-351-2019-322443/texto>

Se dictó la Resolución 999/2019 del Ministerio de Seguridad que crea el Plan Nacional de Seguridad para la reducción de femicidios. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/220855/20191107>

Se dictó la Resolución 1283/2019 del Ministerio de Justicia y DDHH, que crea el Protocolo de Actuación de la Dirección de Asistencia a personas bajo vigilancia electrónica ante casos de violencia en el ámbito doméstico <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1283-2019-332245/texto>

Mediante la resolución 6/2020, del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad se creó el ?Observatorio de las violencias y desigualdades por razones de género?. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-6-2020-337653/texto>

Mediante la resolución 23/2020, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad se creó el registro nacional de promotoras y promotores territoriales de género y diversidad. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-23-2020-337825/texto>

Mediante la resolución 185/2020, de la Sindicatura General de la Nación, se creó el observatorio de políticas de genero. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-185-2020-338758/texto>

Mediante la resolución 80/2020, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, se creó el programa de apoyo urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de femicidio,

travesticidio y transfemicidio, con el objeto de asistir integralmente a aquellas personas del grupo familiar o allegados/as de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio, a través de una prestación económica, asesoramiento psicológico y/o legal.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%c3%b3n-80-2020-339643/actualizacion>

Mediante la resolución 114/2020, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, se creó el programa de fortalecimiento para dispositivos territoriales de protección integral de personas en contexto de violencia por motivos de género.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%c3%b3n-114-2020-340657/actualizacion>

Mediante el Decreto 734/2020, del Poder Ejecutivo Nacional, se creó el Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género -ACOMPañAR-

Mediante la Resolución Conjunta 8/2020, entre el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Economía y Jefatura de Gabinete, se creó el Programa interministerial de presupuesto con perspectiva de género y diversidad.

Mediante la resolución 408/2020, del Ministerio de Seguridad, se creó el sistema único de registro de denuncias por violencia de género -URGE-

Mediante la resolución 1886/2020, del Ministerio de Salud, se crea el Plan Nacional de Políticas de Género y Diversidad en la salud pública.

Mediante la resolución 186/2021, del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, se creó el Programa de promoción de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género mediante el fortalecimiento de proyectos productivos y unidades económicas a organizaciones sociales -PRODUCIR-

Mediante la resolución 471/2022, del Ministerio de Justicia y DDHH, se creó el Programa de patrocinio jurídico y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
Nuevamente, los desafíos en relación a la implementación de políticas públicas se vinculan con el extenso territorio, así como las dificultades culturales e incluso idiomáticas que aparecen en el país, por lo que la disponibilidad de más recursos al momento de su implementación resulta clave para un completo desarrollo de las políticas públicas

---

#### Recomendacion de Honduras a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.139 Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Honduras);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### Recomendacion de Irlanda a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.140 Asignar recursos presupuestarios suficientes para la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y velar por que haya suficientes refugios seguros para mujeres víctimas de la violencia y sean fácilmente accesibles en todas las provincias (Irlanda);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el**

## cumplimiento de la recomendación?

---

### Recomendacion de Maldivas a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.141 Velar por la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Maldivas);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

### Recomendacion de Portugal a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.142 Adoptar nuevas medidas para prevenir la violencia de género y velar por que los casos de violencia sean investigados, enjuiciados y sancionados de manera efectiva, teniendo presente la implementación integral del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Portugal);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

### Recomendacion de Namibia a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 107.132 Aplicar plenamente las políticas encaminadas a frenar la violencia contra la mujer, promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y eliminar los estereotipos discriminatorios sobre sus papeles respectivos en la familia y la sociedad (Namibia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Se creo que Plan de Erradicacion de la Violencia contra las Mujeres que se fortalecio con la creacion del Ministerio de la Mujer. Sin embargo, para una aplicacion plena de las politicas, todavia faltan acciones sostenidas y articulacion con el nivel subnacional

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

Si bien se avanza en la elaboracion de un Plan de Erradicacion de la Violencia contra las Mujeres, todavia faltan capacitaciones sostenidas y asignacion de presupuesto suficiente entre otras acciones, ademas de planes de articulacion efectiva a nivel subnacional

---

### Recomendacion de Croacia a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Operativo]

**Recomendación :** 107.135 Proseguir con los esfuerzos para que el Gobierno responda con rapidez y eficacia ante la violencia contra las mujeres y las niñas, entre otras cosas, reforzando la función del Consejo Nacional de las Mujeres, y dotándolo de recursos presupuestarios y humanos suficientes para aplicar, supervisar y evaluar el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Croacia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Se creo el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que esto en si ha sido un importante avance. Sin embargo, este Ministerio no ha implicado un aumento de recursos humanos y financieros suficientes para implementar el nuevo plan de manera efectiva.

**¿Qué falta para garantizar el** [Recursos]

**cumplimiento de la recomendación?** Se creó el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024 donde se renuevan y afirman compromisos. Sin embargo, falta aún ampliar la asignación presupuestaria para una implementación efectiva del plan y su articulación con las distintas entidades y niveles de gobierno

---

#### Recomendación de Bangladesh a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Operativo]

**Recomendación :** 107.136 Velar por la implementación efectiva, entre otras cosas, asegurando la existencia de datos desglosados, políticas públicas eficaces y la asignación de los recursos necesarios, del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) (Bangladesh);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Se creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que esto en sí ha sido un importante avance. Sin embargo, este Ministerio no ha implicado un aumento de recursos humanos y financieros suficientes para implementar el nuevo plan de manera efectiva.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
Todavía falta una asignación mayor de recursos que puedan garantizar la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024 aprobado

---

#### Recomendación de Timor Oriental a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.151 Seguir velando por que haya un número suficiente de refugios seguros para las mujeres víctimas de la violencia de género y que sean accesibles para todas las mujeres (Timor-Leste);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

No se cuenta con refugios dependientes de la órbita de Poder Ejecutivo Nacional. Los refugios están a cargo de las provincias, ya sea a través de sus respectivos Ministerios de Mujeres o Secretarías de Mujeres y no se cuenta con información sistematizada y accesible de los mismos.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
La apertura de refugios es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la política de género en Argentina, y el problema en relación a su implementación no se vincula con la voluntad política, sino con cuestiones de recursos que impiden la apertura de nuevos espacios.

---

#### Recomendación de Canadá a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 107.153 Proseguir con la lucha contra la violencia doméstica mediante la educación, campañas de concienciación, servicios de atención a las víctimas y la aplicación efectiva de la ley a los autores de esa violencia, así como estudiar la posibilidad de otorgar al Consejo Nacional de las Mujeres el rango de ministerio (Canadá);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Se otorgó rango ministerial al Consejo Nacional de las Mujeres, mostrando un fuerte avance en este compromiso.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
Lo que todavía falta es una mayor asignación de recursos para garantizar una implementación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024 aprobado

---

#### Recomendación de España a Argentina

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.143 Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de seguir reforzando las medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer y reducir el número de muertes de mujeres causadas por ese tipo de violencia (España);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### **Recomendacion de Suecia a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.144 Implementar la Estrategia Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019) y velar por la continuidad de esta labor después de 2019 (Suecia);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### **Recomendacion de Noruega a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.145 Asignar recursos suficientes para asegurar la implementación efectiva del plan nacional para combatir la violencia contra las mujeres (Noruega);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### **Recomendacion de Islandia a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.137 Velar por la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019), establecido por la Ley núm. 26485 (Croacia);implementar plenamente el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de cuya aprobación se congratula Francia (Francia);velar por la implementación efectiva del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Islandia);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

#### **Recomendacion de Serbia y Montenegro a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.146 Continuar con la labor de concienciación sobre el carácter delictivo de la violencia doméstica y seguir llevando a los responsables ante la justicia (Serbia);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Países Bajos a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.147 Asignar recursos financieros y humanos adicionales para las políticas y los programas destinados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas (Países Bajos);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de República Checa a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.148 Mejorar el enjuiciamiento del femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer y velar por que las víctimas tengan acceso a refugios y otros servicios de apoyo, incluidos servicios de salud (Chequia);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Paraguay a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.149 Reforzar las medidas para prevenir y luchar contra el femicidio y otras formas de violencia de género (Montenegro);reforzar las medidas para prevenir y luchar contra el femicidio y otras formas de violencia de género (Paraguay);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Tailandia a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :**

**Recomendación :** 107.150 Seguir reforzando el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia, en particular de la violencia de género, proporcionándoles asistencia letrada efectiva y luchando contra los estereotipos de género entre los funcionarios judiciales (Tailandia);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Malasia a Argentina**

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres



**Marcos :**

**Recomendación :** 107.154 Seguir reforzando las disposiciones legales y los mecanismos de protección social para proteger de manera efectiva a las mujeres víctimas de la violencia doméstica (Malasia);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**